



Universidad de Chile  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Licenciatura en Historia

Seminario de grado:  
Movimientos sociales y luchas territoriales en el Chile actual.

# La pesca artesanal en las caletas rurales Putú, La pesca y Duao: usos del espacio costero y saberes locales, 2000-2020

Informe para optar al Grado de Licenciada en Historia presentado por:

**Alonso Trinidad Ormazábal**

Profesor guía: Mauricio Folchi

Santiago, Chile 2021



## Índice

		<b>Página</b>
<b>I</b>	Introducción	4
1.1	Problema de investigación	4
1.2	Área de estudio	7
1.3	Pregunta de investigación	10
1.3.1	Objetivos generales	10
1.3.2	Objetivos específicos	10
1.4	Marco teórico	11
1.5	Metodología, fuentes, alcances y limitaciones	12
<b>II</b>	Descripción de los hechos de estudio	13
2.1	Putú: Pueblo de macheros	13
2.1.1	El arte de pesca del taloneo: su funcionamiento y los distintos cambios que ha experimentado	13 14
2.1.2	El problema del agotamiento del recurso	15
2.1.3	El recurso y la AMERB: la disputa de los sindicatos	16
2.1.4	Nuevos usos del espacio costero: la concesión acuícola del Sindicato n°2 de Putú	18
2.2.1	La pesca de orilla o voladeros: un arte de pesca no reconocido por la ley	19
2.2.2	El sindicato Mataquito- La pesca: un ejemplo en diversificación de actividades	23
2.3.2	Caleta base Duao, una de las caletas más grandes de Chile	24
2.3.3	La bandeja de pescado, darle valor agregado a la merluza	26
<b>III</b>	Análisis	26
3.1	Pesca artesanal en Chile, un recorrido histórico por la normativa pesquera	28
3.2	La definición de la pesca artesanal	29
3.3	Pescadores artesanales	30
3.4	Sistema AMERB	30
3.5	Las caletas	31
<b>IV</b>	Conclusión	
	Bibliografía	33

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1.- Problema de investigación

La pesca en Chile es una actividad económica productiva muy importante, con cerca de 4200 kilómetros de costa, la FAO sitúa a Chile dentro de los 10 países pesqueros más importantes del mundo (FAO,2014:2), lo que significa que la actividad no tan sólo contribuye a ser un aporte en materia alimenticia para el consumo nacional o exportable sino que también genera un gran número de empleos directos o indirectos relacionados con la pesca, para conocer la cifra de pescadores/as es necesario conocer el registro pesquero artesanal(RPA) este es una nómina o registro público de pescadores y embarcaciones habilitadas para realizar actividades de pesca artesanal, que lleva el Servicio Nacional de Pesca por regiones, caletas base, categorías y pesquerías con sus respectivos artes y aparejos de pesca este registro en sus diferentes categorías ya sean buzo/a, recolector/a, armador/a y pescador/a cuenta con 89.577 personas inscritas de los cuales el ,76%(68.323)es hombre y el 24% (21.224) son mujeres(SERNAPESCA, 2018:8).

La pesca comprende un amplio conocimiento de los pescadores por el medio natural en el cual realizan su actividad, por ende es interesante el estudio desde un plano cultural de la actividad pesquera, el conocimiento del medio natural, sus condiciones, recursos y cuándo salir a pescar, nos hace situar a los pescadores artesanales como sujetos de conocimiento y saberes, lo cual planteamos en nuestro trabajo, junto con aquello contrastaremos un conflicto que se vive entre dos conocimientos: científico y el conocimiento ecológico de los pescadores.

El sector pesquero chileno durante las últimas décadas evidencio grandes transformaciones, la política de liberación de los mercados durante el período 1974-1989 produjo grandes crisis en ciertos recursos debido a la penetración del mercado asiático en 1976, por ejemplo, el colapso del loco en 1987, dicho recurso registró en 1980 un desembarque histórico con 24.850 toneladas desencadenando la necesidad de tomar medidas para poder controlar la extracción indiscriminada del recurso, de esta forma se establecieron vedas de captura por dos años desde 1982 a 1984 sin obtener una reducción en los desembarques. Pero la crisis en los recursos no solamente era del recurso loco, anteriormente en 1964 la anchoveta lograba desembarques que superan el millón de toneladas, lo anterior debido a la política impulsada por la CORFO para el fomento en las capturas de la industria pesquera, este colapso representó una de las principales crisis pesqueras del siglo XX. En 1978 la apertura a buques factorías de capitales extranjeros, diversifican la extracción de recursos a otras especies como la sardina y jureles, el jurel evidencio un desembarque máximo en 1995 con 4.404.193 toneladas, a partir de aquella sobreexplotación del recurso la biomasa del jurel se redujo en un 44% y como es sabido estos dos recursos en la actualidad se encuentran es un estado crítico de biomasa (Terram,2018: 13)

Como hemos visto los recursos se han visto en una situación de presión y agotamiento lo que genera una gran preocupación, según la FAO: “Hoy en día la mayor parte de las

pesquerías mundiales se hallan en peligro. Casi todas las casi 200 pesquerías vigiladas por la FAO se hallan plenamente explotadas, y una de cada tres están agotadas o gravemente sobreexplotadas (Safina 1995 y Economist 1994: 21). Y por desgracia, la mayoría de estas pesquerías se hallan en regiones costeras en las que vive casi toda la población pesquera del mundo, lo que representa una perspectiva sombría no sólo para la población pesquera del mundo, sino también para la creciente población humana y sus necesidades futuras de alimentos. Esta situación es la prueba de que es preciso encontrar nuevos enfoques de ordenación pesquera (McGoodwin, 2002: 10).

La crítica situación que experimentaron los recursos hidrobiológicos en el período 1980-1990 llevaron a las autoridades a tomar medidas, las cuales tuvieron su enfoque en la restricción en el acceso libre a la explotación de los recursos, la junta de gobierno de Chile durante el periodo de la dictadura en Chile promulgó la ley N°18.892 o “ley merino”(1989) la cual significó el primer cierre de acceso a las pesquerías por vía legal, implementado en los regímenes de plena explotación: las cuotas individuales transferibles de pesca(CIT), las cuota sería asignada según las capturas históricas de los participantes durante los tres años anteriores a la implementación de la nueva ley, el acceso a las demás pesquerías que no estén bajo régimen de plena explotación continuaría siendo de libre acceso ( Terram, 2018: 32).

Muchos de los ordenamientos legales que actualmente rigen la normativa pesquera en Chile surgieron durante el período 1992-2001 con la entrada en vigencia de la ley general de pesca y acuicultura, uno de los elementos que ésta incluye y que analizaremos en nuestro trabajo son las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos(AMERB) los cuales comenzaron a establecerse en 1997, estos derechos de usos territoriales son entregados hasta la actualidad a organizaciones de pescadores artesanales y le concede legalmente el uso exclusivo de una zona delimitada para la explotación de un recurso, para la entrega de la AMERB con anterioridad se debe tener la aprobación de un proyecto de manejo y explotación. Las AMERB vienen a ser una posible solución a la denominada” tragedia de los comunes”, la cual es una de las principales causas de la sobreexplotación pesquera dada la ausencia de derechos de propiedad (Ministerio de planificación y cooperación, 1994: 66).

Hoy en día la actividad extractiva de la pesca artesanal está regulada por una ley ampliamente conocida por casos de corrupción como lo fue CORPESCA , la ley N°20.657 o ley Longueira en su tramitación tuvo varias discusiones en el congreso nacional por puntos claves por las disputas que existían por el acceso a los recursos pesqueros de esta manera lo relata en su libro Pescado Rabioso Carlos Tromben señalando que a diferencia de las otras tramitaciones de leyes de pesca en Chile, el escenario de los grupos de interés era ahora mucho más complejo( Tromben,2008: 213). La disputa por los recursos del mar fue el tema central de las discusiones, el fin de la ley corta promulgada por Ricardo Lagos en 2001 sobre el Límite máximo de captura por armador(LMCA) cuyo fin era acabar con la llamada “carrera olímpica” de la década de los ‘90, las disposiciones del LMCA iban a regular la distribución de las cuotas dentro del sector industrial, el porcentaje de las cuotas globales de captura(CGC) serian divididos según dos parámetros: registros históricos de captura y capacidad de bodega para la pesca industrial

Las discusiones por la nueva ley de pesca en 2013 ante la problemática del fin de la vigencia del LMCA abrieron la necesidad de crear una solución en búsqueda de la propiedad de los recursos hidrobiológicos, el gobierno planteó la creación de las licencias transables de pesca (LTP), definiendo dejar la soberanía de los peces del mar territorial chileno en manos del Estado y el concepto de res nullius (“cosa de nadie”) que defiende la industria pesquera cada vez quedaba más fuera de concepto, finalmente, el texto constitucional nos señala en su Artículo 1° A:

“Los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas están sometidos a la soberanía del Estado de Chile en las aguas terrestres, aguas interiores y mar territorial, así como a sus derechos de soberanía y jurisdicción en la Zona Económica Exclusiva y en la Plataforma Continental, de acuerdo con las normas de derecho internacional y a las de la presente ley. En conformidad a la soberanía, a los derechos de soberanía y a su jurisdicción a que se alude en el inciso anterior, el Estado de Chile tiene el derecho de regular la exploración, explotación, conservación y administración de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas existentes en todos los espacios marítimos antes mencionados. De acuerdo con lo dispuesto en los incisos anteriores, el Estado de Chile podrá autorizar la exploración y explotación de los antes mencionados recursos hidrobiológicos existentes en los espacios referidos, sujeto a las disposiciones de esta ley” (Terram, 2018: 50).

El marco legal en materia pesquera nos resulta relevante, ya que nos entrega un elemento importante en una disputa histórica por los recursos pesqueros, la definición del acceso a los recursos del mar y su propiedad, como señala el historiador Pablo Camus es desde la primera ley de pesca en 1907 cuyo principal objetivo era el fomento de la industria pesquera y consumo de pescado en el país, este primer ordenamiento legal establece el fin a las libertades de pesca, y desde entonces la entrega de licencia de explotación de los recursos pesqueros quedó en manos del Estado, generando en su rol normativo leyes, reglamentos, vedas y las prohibiciones de ciertas artes de pesca que atentaban contra los recursos como lo fue la pesca con dinamita (Camus, 2018: 5).

Uno de los principales sustentos que motivan a esta investigación no tan solo recaen en un acercamiento personal hacia el mar y la pesca artesanal, sino que, por el nulo interés historiográfico hacia la pesca artesanal en Chile, Pablo Camus nos refleja esta problemática y señala: “se observa una ausencia de investigaciones en torno a este aún desconocido sujeto historiográfico: los pescadores artesanales” (Camus, 2016: 98). Ante lo anterior, este trabajo intenta esbozar una aproximación a ciertas problemáticas y usos de los espacios territoriales de la costa de la región del Maule extrapolando lógicamente a problemas de índole nacional en materia pesquera. Suponemos en conjunto a los distintos usos de los espacios y entendimiento de sus prácticas laborales cotidianas al pescador artesanal como un sujeto de saberes y conocimientos y ante aquello planteamos tres parámetros que nos ayudaran a sustentar esta idea: materiales, organización y conocimiento.

## 1.2- Área de estudio

El área de estudio de este trabajo se sitúa en las zonas costeras de la región del Maule, en específico tres caletas de pescadores la caleta base Duao, La pesca y Putú. Dentro de las tres localidades, la pesca artesanal constituye elementos culturales, económicos, sociales y de conflictos tanto institucionales e hidrobiológicos que serán analizados en este trabajo.

La primera caleta pesquera es la caleta La Pesca, localidad ubicada en la comuna de Licantén, cuenta en su conjunto con el sector de Rancura 579 habitantes<sup>1</sup>, La Pesca inicia una línea de costa de aproximadamente 20 kilómetros desde sur a norte por la ruta J-60 proveniente de la capital provincial Curicó, en este asentamiento se desarrolla principalmente la pesca artesanal de orilla con enmalle, en la cual encontramos principalmente dos artes de pesca que se desarrollan a lo largo de la costa, en primer lugar los “voladeros” y el “lance”, ambas artes de pesca no son reconocidas por la ley de pesca, a diferencia de como veremos más adelante con la caleta Duao estas artes de pesca de orilla no representan para los habitantes de la zona una actividad económicamente intensiva como sí ocurre en la caleta Duao. La pesca de orilla es un uso de la costa de los pescadores y sus artes de pesca perduran en el tiempo de generación en generación. La pesca de orilla, en la caleta rural La Pesca conjuga su línea de costa con la desembocadura del río Mataquito, la navegación por la formación de un estuario permite una gran riqueza en biodiversidad, permitiendo la pesca artesanal mediante el enmalle de especies tales como robalos, lisas, pejerreyes, lenguados y corvinas.

La segunda caleta en estudio es la caleta base Duao, ubicada en la localidad del mismo nombre, comuna de Licantén posee 621 habitantes<sup>2</sup> y representa un polo de atracción tanto turística en épocas estivales como también por ser una de las caletas de pescadores artesanales más grandes de todo Chile. Dentro de la zona en estudio, la caleta Duao concentra la principal fuente de trabajo en la actividad pesquera para los habitantes de las localidades más cercanas como La pesca, Rancura, Iloca y Lipimavida. La caleta base Duao afectada con grandes daños a raíz del tsunami ocurrido posterior al terremoto del 27 de febrero de 2010 presentó pérdidas de cerca de 32 botes y 62 motores (Concha,Razze,2014: 169), además de la destrucción de la caleta, lo que significó una gran pérdida de la fuente de trabajo de los pescadores artesanales de Duao en la actualidad la caleta tiene alrededor de 95 embarcaciones, con un número total de 350 pescadores artesanales hombres y 67 mujeres dedicadas a la actividad<sup>3</sup>. Uno de los principales recursos que se extraen es la merluza común, la cual es extraída durante todo el año a excepción de su veda reproductiva en el mes de septiembre, además de una pequeña temporada del recurso reineta durante los meses de noviembre a marzo, y el recurso jibia considerado como un recurso de extracción incipiente.

---

<sup>1</sup> Información extraída desde el registro social de hogares de la comuna a septiembre del 2020

<sup>2</sup> Información extraída desde el registro social de hogares de la comuna a septiembre del 2020

<sup>3</sup> Información extraída en: <http://mapas.subpesca.cl/ideviewer/>

A partir del año 2015 comenzó su captura debido a la puesta en marcha de una planta de proceso privada en el sector de Lipimavida<sup>4</sup>, este recurso ha posibilitado la diversificación en las actividades pesqueras y recursos con acceso a captura de los pescadores en Duao, la pesquería de la jibia ha generado una transformación en las tecnologías utilizadas en las embarcaciones, por ejemplo se adquirieron motores más grandes y la instalación de cabinas debido a que esta pesquería se realiza durante la noche.

La tercera caleta en estudio es Putú, caleta históricamente de macheros, ubica en la comuna de Constitución, cuenta con cerca de 2.083 habitantes<sup>5</sup>, entre las actividades en las cuales se desempeña su población se encuentra principalmente la silvicultura, ante un aumento explosivo de los bosques de monocultivo de pino insigne en la zona, además de la cercanía con la ciudad de Constitución la cual cuenta con las instalaciones de la planta de celulosa Arauco, en segundo lugar la agricultura y en tercer lugar la pesca artesanal, anterior a la instalación de la planta celulosa Arauco en 1980 la población de Putú se desempeñaba principalmente en la pesca artesanal y específicamente en la extracción de machas mediante el taloneo, la extracción del recurso se produjo por pescadores de las localidades de Duao, La pesca, La trinchera y Putú en la década de los 80s y 90s, los cuales se movilizaban de dichas localidades a los distintos bancos donde se encontraba el recurso en las cercanías a Putú (Instituto de fomento pesquero, 2010: 243).

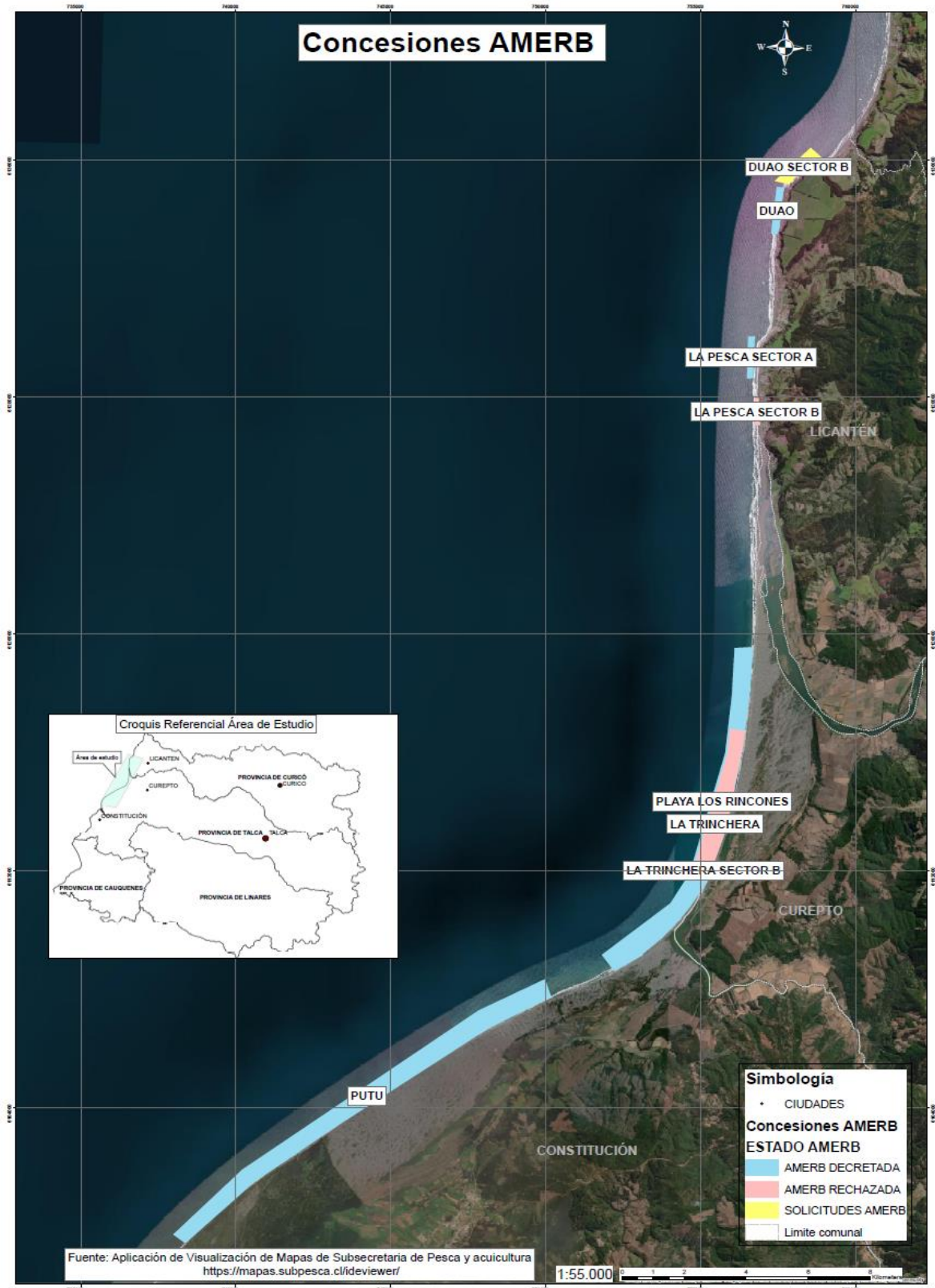
---

<sup>4</sup> Información extraída en: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-87345.html>

<sup>5</sup> Información extraída del censo de la población 2017



# Cartografía N°1: Representación de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) del campo de estudio



### 1.3.- Pregunta de investigación

Desde las perspectivas, problemáticas y características de cada localidad dentro de nuestro campo de estudio, las preguntas de investigación se plantean de la siguiente manera:

- ¿Cuáles son los principales usos del espacio costero en las caletas rurales Putú, La pesca y Duao, ¿y cuáles son sus transformaciones, cambios y persistencias?
- ¿Cuáles son las normativas legales que rigen en materia pesquera a nivel nacional?, y ¿Cuáles han sido sus transformaciones históricas?
- ¿Qué elementos constituyen al pescador artesanal como un sujeto de conocimiento y saberes locales en las caletas rurales Putú, La pesca y Duao?

#### 1.3.1.- Objetivos generales

- Determinar cuáles son los saberes locales y usos del mar territorial en las caletas de Putú, La pesca y Duao.
- Encontrar factores que representen cambios y transformaciones en los saberes locales y usos del mar territorial en lo legal, económico, institucional y ambiental.

#### 1.3.2.- Objetivos específicos

- Conocer y registrar los distintos saberes locales y usos del mar territorial con relación a sus organizaciones sindicales de pescadores, recursos hidrobiológicos, artes de pesca y áreas de manejo de recursos bentónicos en las caletas del campo de estudio.
- Identificar el conflicto histórico sobre el acceso a los recursos pesqueros entre la pesca industrial y pesca artesanal en las distintas leyes de pesca que han regido en Chile
- Evaluar la implementación y usos de las áreas de manejos de recursos bentónicos (AMERB).
- Establecer diferencias y problemáticas entre las distintas organizaciones de pescadores de las caletas del campo de estudio.
- Identificar factores de cambio y transformaciones en los saberes locales y usos del mar territorial en lo legal, económico, institucional y ambiental.

#### **1.4.- Marco teórico**

Para responder a nuestras interrogantes que guiaran el análisis y descripción de las distintas artes de pesca, formas de organización y usos de los espacios hemos planteado este trabajo desde un punto de vista cultural, en el cual la figura del pescador/ra artesanal es central ya que consideramos sus qué haceres y cotidianidades como elementos constitutivos de saberes.

Para el trabajo de James McGoodwin publicado por la FAO: “los pescadores artesanales en pequeña escala desarrollan conocimientos profundos, detallados y de orientación funcional de los ecosistemas marinos que explotan y las especies que se dedican” (McGoodwin, 2002: 10) la cita anterior refleja una contraposición en la que se encuentran muchas veces los pescadores de pequeña escala, el conocimiento científico rige la legalidad y por ende también la regulación de las prácticas cotidianas de los pescadores. La pesca a pequeña escala carece de representatividad efectiva en los organismos de decisiones políticas y los intereses económicos tienden a regir al momento de legislar en materia pesquera, de esta forma dejando de lado todo el conocimiento de los pescadores.

El conocimiento ecológico de los pescadores acerca del medio marino es además una comprensión actualizada porque incluye los últimos cambios producidos en él, lo que significa que ante por ejemplo ante indicios de agotamiento de un recurso los pescadores serían los primeros en percatarse.

El marco teórico en el cual se enmarca nuestro análisis y descripción de los usos del espacio nos lo entrega el antropólogo Francisco Ther, señalando: “la dimensión de los saberes y prácticas pesquero- artesanales corresponde al quehacer socio productivo inseparable de los modos de vivir y habitar territorios específicos. Desde la cultura local, los habitantes se apropian de la biodiversidad y la geografía de cada asentamiento, al tiempo se impregnan cotidianamente sus costumbres, memorias y afectividades” (Ther, 2011: 590).

También desde un plano cultural, entendemos la definición de saberes locales como: “la materialización lógica con lo que los sujetos definen sus relaciones con el contexto, el poder y el territorio” (Silva, 2019: 180). Los saberes locales son usados por los pescadores para su sustento día día.

Establecimos y usamos para comprender los conocimientos de los pescadores para este análisis tres aspectos utilizados en el trabajo, Entre el agua y la tierra: Las poblaciones de pescadores artesanales del sur del Magdalena, estos son: Materiales, organización y conocimiento (Silva, 2019: 181).

## **1.5.- Metodología de investigación, fuentes, alcances y limitaciones del estudio**

La presente investigación tiene un alcance local, ante lo cual analizaremos desde un plano económico, social, tecnológico, y organizacional los sindicatos: Proa centro de Duao, Mar Brava de Duao, Mataquito- La pesca, Unión pacífica Duao - Iloca, Sindicato N°2 de macheros de Putú y Sindicato N°1 de macheros de Putú. Para aquello se tomaron principalmente como método de recolección de datos las entrevistas, trabajo en terreno y observaciones participativas las que nos permitieron recoger la información de primera fuente y entender las distintas artes de pesca que se desarrollan en las caletas en estudio. No obstante, para este trabajo nos encontramos con una gran cantidad de limitaciones como lo fueron las restricciones en movilidad y contacto estrecho que se podrían lograr con los pescadores/ras debido a la pandemia del Covid 19 que azotó a todo el mundo durante el transcurso del año 2020. Sin embargo, se logró realizar un trabajo de campo, el cual resulta fundamental para poder construir este trabajo. dar respuesta a nuestras preguntas de investigación.

Las fuentes de este trabajo fueron también páginas web relativas a los distintos organismos de Estado que regulan la pesca como lo es Sernapesca.cl; Subpesca.cl; Ifop.cl; Indespa.cl; Fip.cl. Las paginas de organizaciones de pescadores artesanales tales como: Confepach.cl; Fedepescadelmaule.cl; Uniondefederaciones.cl. Sitios de revistas tales como: Aqua.cl y Terram.cl. Al mismo tiempo fuimos participes de grupos en redes sociales sobre materias afines a la pesca artesanal en Chile, dichos grupos en la red social Facebook tienen una gran acogida entre la población que realiza dicha actividad.

Para dar respuesta a nuestras preguntas de investigación hemos determinado el perfil de nuestros entrevistados estos son:

Presidentes o presidentas de sindicato: En su rol de dirigente, hemos guiado las preguntas de las entrevistas semiestructuradas en función de conocer problemáticas tanto de organización y funcionamiento de los sindicatos, como también de cambios en las distintas artes de pesca que ellos realizan de manera cotidiana. Las entrevistas se distribuyeron dependiendo de cada localidad y recurso o arte de pesca que realizan, estas se dividieron:(2) en Putú; (1) en La pesca; (3) en Duao.

## II. Descripción de los hechos de estudio

### 2.1.- Putú: pueblo de macheros

La principal actividad pesquera que se realiza en la localidad de Putú es la recolección de machas, para nuestro trabajo hemos realizado entrevistas a los presidentes de los dos principales sindicatos de macheros, el sindicato N°1 de macheros de Putú y el sindicato N°2 de macheros de Putú, como narraremos, entre ambos sindicatos existe un conflicto ante una de las características que poseen las AMERB, la cual es entregar la concesión de una porción de territorio a solo una organización sindical de pescadores, dejando de esta manera a una sin el derecho de explotación del recurso, causando según el análisis que hemos realizado y lo planteado por los presidentes de ambos sindicatos conflictos entre la misma comunidad que inclusive han generado demandas judiciales entre los distintos socios de los sindicatos.

La localidad de Putú históricamente fue un pueblo de macheros, durante los años 60 alrededor de 500 personas se dedicaban a actividades pesqueras y era la principal fuente de trabajo en la zona, respecto a los cambios que han suscitado en las actividades económicas en la localidad ambos dirigentes coinciden en una disminución en la importancia de la pesca en las actividades de la población dejando a la pesca en un tercer lugar como actividad productiva por detrás de la silvicultura y agricultura. Al respecto el presidente del sindicato N° 1 de Putú señala: “ Putú era un pueblo de agricultores y pescadores, hace 50 años llegaron los bosques de pino y eso de a poco fue disminuyendo”<sup>6</sup>, el dirigente del sindicato N°2 de Putú alude al tema diciendo que: “ en su momento la extracción de machas y de pescado acá fue un boom y era la actividad económica de la zona, ahora la principal actividad económica de la zona es la forestal”<sup>7</sup>.

#### 2.1.1.- El arte de pesca del taloneo: su funcionamiento y los distintos cambios que ha experimentado.

El “taloneo” es la principal técnica utilizada para la extracción de la macha, su recolección consiste en la entrada del pescador/ra al mar a la zona llamada como banco u orilladero, mediante el “taloneo” el pescador/ra realiza movimientos que se asemejan a estar bailando, al realizar dicho movimiento con el talón o todo el pie escarba en la grava o arena hasta sentir la macha, al momento de reconocer el recurso, el pescador se agacha rápidamente para tomar el recurso y asesorarse de que sea tal, el movimiento debe ser rápido ya que si no logra tomar la macha, el azote de la siguiente ola hará imposible volver al mismo lugar de reconocimiento que había realizado con anterioridad perdiendo la captura. El pescador/ra ingresa por lo

---

<sup>6</sup> Presidente 01 Putú

<sup>7</sup> Presidente 02 Putú

general provisto de un traje de buzo y un “chinguillo” el cual cumple la función de guardar las machas recolectadas mientras se continua con la extracción del recurso.

Entre sus principales cambios los dirigentes se centran en los aspectos materiales y elementos que comenzaron a llegar y que ayudaban a restar ese esfuerzo tan característico de la pesca ya que como nos señalaban ambos presidentes, entre uno de sus recuerdos del viejo apogeo de la extracción de la macha, las antiguas generaciones realizaban la actividad “ como Dios los hecho al mundo, después comenzaron a llegar los trajes de rana o buzo”<sup>8</sup> o como señala el presidente del sindicato N°1 respecto a los cambios en el arte de pesca: “antiguamente se entraba al agua “chocos”, sin traje de agua, sin traje de buzo, sin nada”<sup>9</sup>.

### **2.1.2.- El problema del agotamiento del recurso**

En el trabajo del IFOP sobre el Estudio de la dinámica poblacional del recurso macha entre los ríos Maule y río Mataquito, VII región, publicada en junio de 2010 define la situación del recurso como precaria, por factores biológicos como la presencia de un sustrato inapropiado, presencia de Emerita análoga o cangrejo y la morfología de la playa, además nos entrega un factor clave para entender la sobreexplotación del recurso que se vivió entre el periodo 1989 y 1996, periodo en el cual se introdujo el buceo en la extracción del recurso, los buzos provenían de las regiones IV-V-VI-VIII, además de localidades cercanas como Duao, La pesca, La trinchera y Putú (Instituto de Fomento Pesquero, 2010: 152).

Según el presidente del sindicato n°2 la extracción del recurso ha ido bajando por varios factores, entre los que se encuentran: (1) vaciado de residuos de la planta celulosa Arauco en Constitución,(2) durante la década del 1990 a la del 2000 se produce su peak máximo de explotación del recurso, (3) del 2005 al 2009 antes del terremoto una explotación indiscriminada, (4) post terremoto la aparición de bolones de piedra lo que dificulta la reproducción de machas en la zona<sup>10</sup>.

El presidente del sindicato n°1 señala que la creación del sindicato al cual representa se debió a motivos de conservación y por la llegada de pescadores que venían a extraer el recurso de todas partes del país, lo anterior también fue una de las motivaciones para que el dirigente en esos años pudiera realizar los estudios para poder tramitar la AMERB, precisamente entre los años 1992 donde se forma el sindicato y en 1998 en el cual se dictaminaría la AMERB, es el periodo que el recurso comienza a escasear ante su explotación indiscriminada.

---

<sup>8</sup> Presidente 02 Putú

<sup>9</sup> Presidente 01 Putú

<sup>10</sup> Presidente 02 Putú

### 2.1.3.- El recurso y la AMERB: la disputa de los sindicatos

Con cerca de 16 km de extensión de línea de costa, la AMERB del sector de Putú le pertenece al sindicato n°1 de macheros, el presidente del sindicato considera que poseer la AMERB para ellos es “un privilegio, ya que hay machas”<sup>11</sup>, mientras que en su contraparte, ósea todos los recolectores de orilla que pertenecen al sindicato que no posee dicho derecho de uso territorial tienen que recolectar el recurso fuera de las limitaciones de la AMERB o denominadas áreas libres, cabe mencionar que dicha problemática entre organizaciones sindicales es una de las principales críticas que se le realiza al régimen AMERB, ante aquello y lógicamente los sindicatos no beneficiarios de una AMERB tienden a criticar el régimen, señalando: “ limita a las personas de poder hacer actividades de sobreexplotación y por otra parte discriminatorio, ya que hay gente aquí que lleva 40 años extrayendo machas y porque el no es titular del sindicato no puede extraer del área de manejo o no hay oportunidad para los jóvenes, tienen 10 a 15 kilómetros de playa para 15 personas”<sup>12</sup>.

El “privilegio” que significa obtener una AMERB para un sindicato también requiere de ciertos compromisos, estos recaen principalmente en los socios y en los recolectores que se dedican a la actividad, uno de esas responsabilidades es respetar ciertas tallas de los recursos, de esta forma se cuida el futuro de la AMERB y del recurso, en la explotación solo se permite la extracción de macha adulta y no macha juvenil o pichona la cual es la reproductora, de no cumplirse los beneficiarios y socios del sindicato se arriesgan a sanciones que pueden llegar a la expulsión de la organización, al respecto el presidente de los macheros del sindicato n° 1 señala: “ entre uno de los cambios que podemos ver es que se tomó el sindicato más en serio, pusimos reglas, se comenzaron a despedir socios por el no pago de cuotas, no asistir a las reuniones o por no respetar las tallas de extracción del recurso”<sup>13</sup>.

Entre los beneficios que la AMERB otorga es que pese a que el recurso este en veda, este se puede extraer de igual forma, cabe mencionar que el recurso macha se encuentra en veda desde el año 2015 hasta el 2022 en zonas libres, la presencia de machas y su posibilidad de explotación significan un desarrollo mayor en la infraestructura, proyectos o en la misma organización sindical, señala su dirigente: “ uno de los beneficios de la AMERB, es que tenemos recurso y sirve para la postulación de proyectos”<sup>14</sup>, uno de los proyectos ganados por la organización y que se encuentran en proceso de implementación es un proyecto de 40 millones de pesos, el que comprende la construcción de la planta de proceso y fábrica de hielo en escamas, lo anterior va en búsqueda de dar un valor agregado a los recursos extraídos, consiguiendo un mejor precio en la venta de los productos.

Julio Peña Torres, en su texto Debates sobre cuotas individuales transferibles, señala que ante una disminución en los desembarques de los distintos recursos a nivel nacional, las nuevas opciones de crecimiento en el sector pesquero están más relacionadas a agregar valor al producto final (Peña,2000: 2), justamente aquello es lo que busca implementar el sindicato

---

<sup>11</sup> Presidente 01 Putú

<sup>12</sup> Presidente 02 Putú

<sup>13</sup> Presidente 01 Putú

<sup>14</sup> Presidente 01 Putú

n°1 de macheros de Putú el cual cree que: “tenemos que mirar como negocio nuestro trabajo, ya que tenemos la iniciación de actividades y nunca la hemos utilizado, aquí la gente siempre ha trabajado igual, salen del mar, lavan su traje, entregan las machas a un comprador y chao pa’ la casa”<sup>15</sup>.

#### **2.1.4.- Nuevos usos del espacio costero: la concesión acuícola del sindicato n° 2 de Putú**

La subsecretaría de pesca y acuicultura define a una concesión de acuicultura como:

“Una concesión de acuicultura es el acto administrativo, mediante el cual, el Ministerio de Defensa Nacional otorga a una persona los derechos de uso y goce, por tiempo indefinido, sobre determinados bienes nacionales, para que ésta realice en ellos actividades de acuicultura, sobre recursos hidrobiológicos. Puede recaer en áreas de playa de mar, terrenos de playa fiscales, porciones de agua y fondo, rocas, ríos y lagos navegables por buques de más de cien toneladas de registro grueso. Estos previamente deben haber sido decretados como áreas aptas para el ejercicio de la acuicultura por el Ministerio de Defensa Nacional”<sup>16</sup>

Uno de los usos del espacio territorial que queríamos caracterizar en este trabajo son las concesiones de acuicultura, estas para ser aprobadas requieren de un largo y engorroso trámite de estudios sobre el espacio en el cual se solicita la instalación de cultivos de recursos hidrobiológicos, dichos estudios deben ser aprobados por la subsecretaría de pesca, garantizando que la zona delimitada de la concesión cumpla con las características necesarias para la siembra de determinado recurso, además de contar con que en dicho espacio no se desarrolle de manera natural ningún recurso hidrobiológicos. Posterior a la aprobación por SUBPESCA, la subsecretaría de fuerzas armadas entrega la autorización para el uso del territorio.

La concesión acuícola que el sindicato n°2 de Putú está a punto de poner en marcha en el estuario cercano a la desembocadura del río Huenchullamí contempla la instalación de más de 118 mil unidades de ostras japonesas y pelillo, ante la consulta a su dirigente sobre la diferencia entre una AMERB y la concesión de acuicultura, su presidente nos indicó: “la diferencia recae en que la AMERB limita el acceso a un recurso natural existente y aquello genera conflicto, mientras que la concesión significa sembrar o colocar un recurso en un espacio en el cual no había nada”<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> Presidente 01 Putú

<sup>16</sup> Definición extraída: <https://www.subpesca.cl/orientacion/604/w3-article-857.html>

<sup>17</sup> Presidente 02 Putú



**Imagen n°1: Arte de pesca: macha bailada al taloneo; Zona de extracción: orilladero, sector donde Paredes, Playa La Trinchera, zona libre, autor: fotografía propia**



**Imagen n°2: Zona de instalación de la concesión de acuicultura, sindicato n°2 de macheros de Putú. Desembocadura río Huenchullamí, autor: fotografía propia**



### **2.2.1.- La pesca de orilla o voladeros: un arte de pesca no reconocido por la ley**

La regulación pesquera en Chile no reconoce en ningún artículo la actividad mediante el aparejo de pesca de redes de enmalle desde la orilla, esa categoría no existe, lo que si estipula la ley es la categoría de recolector de orilla el cual esta facultado para pescar solamente con línea de mano y la recolectar mariscos y algas, pero la pesca desde la orilla siempre se ha realizado, y es reconocida por los pescadores como un arte de pesca ancestral, el presidente del sindicato Mataquito- La pesca, representante de una organización cuyos socios son en su mayoría pescadores de orilla la describe:

“algunas artes de pesca que no aparecen en la ley perduran y son catalogadas como recolección de orilla ósea que no podemos pescar peces con redes, cuando toda la vida hemos pescado”<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Presidente 03 La pesca

En nuestro campo de estudio y por toda la línea de costa: Putú, La trinchera, La pesca y Duao se realiza dicha pesca y se pueden encontrar cordeles en las playas sujetando las redes y anclas que se encuentran en el mar, los “ voladeros” como es conocida la arte de pesca en la zona representan un uso del espacio de un pescador/ra, en dicho voladero solo puede pescar el propietario del cordel y este pese a que no tienen una propiedad legal ante la ausencia de regulación el espacio es respetado por los demás pescadores.

La pesca de orilla tiene un carácter histórico y perduración de conocimientos, el arte de pesca fue transmitido de generación en generación en la zona de La pesca, pese a aquello la pesca de orilla no representa grandes aportes económicos a los pescadores que la realizan, ni tampoco ha encontrado nuevas generaciones que se interesen a dedicarse a dicha arte, la actividad intensiva pesquera se encuentra en la pesca mar adentro desde la caleta Duao, el presidente del sindicato Mataquito- La pesca considera que: “la pesca de orilla va en decadencia, por las nuevas generaciones que no continúan trabajando en esto”<sup>19</sup>.

Para el dirigente de la pesca los voladeros no tienen cabida en la legislación ya que: “esta no genera réditos económicos para el Estado o las comunidades, por lo tanto, es más cultural”. Desde ese plano encontramos distintos cambios en como se trabaja la pesca de orilla y en el manejo del arte de pesca, hemos determinado dos cambios principales: (1) en el como se extrae la red pasando desde principalmente a “pulso” o con la red en la cintura y con un numero mayor de personas para cooperar en las faenas hasta el uso de roldana y camionetas para tirar los cordeles hacia afuera del mar.; (2) la permanencia de la red en el interior del mar cambio, debido al aumento de la presencia de lobos marinos que se comen el pescado, la red ya no puede pasar toda la noche en el mar sino que ahora debe ser extraída a las pocas horas. Este ultimo proceso de cambio de carácter biológico es el que genera problemas, y provoca que: “vivir de la pesca de orilla es difícil, hay que moverse harto, pero si no fuera por el lobo, seria rentable y sacaría pescado todos los días”<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Presidente 03 La pesca

<sup>20</sup> Presidente 03 La pesca

### **2.2.2.- El sindicato Mataquito-La pesca: un ejemplo en diversificación de actividades**

El sindicato Mataquito- La pesca siempre fue una organización de pescadores de orilla, tiene la característica de poseer varias generaciones de pescadores, nietos, hijos y abuelos que comparten su participación en el sindicato, pero la diversificación a partir del año 2010, post terremoto significa una de sus principales características:

“tenemos turismo, avistamiento de aves, tenemos una sala de proceso la cual le da trabajo a 5 personas, en ellas fabricamos hielo en cubos y escamas, procesamos reinetas y traemos productos del sur, también poseemos un tractor que presta servicios en la caleta Duao, ahora compramos un terreno de 1 hectárea en donde queremos ampliarnos a una planta más grande y de esa forma procesar la jibia”<sup>21</sup>

Una de las razones mediante las cuales consiguieron lograr esa diversificación en sus actividades fue el cambio en la forma de postulación a los distintos proyectos concursables en materia pesquera, el cambio se produjo desde la postulación para proyectos individuales que significaban la implementación de equipamientos, trajes de agua, GPS, a postulación de proyectos de manera asociativa y de carácter productivo, además de reinvertir todo lo ganado en otros proyectos.

El crecimiento del sindicato provoco un gran interés por lo que, a partir del 2010, los socios empezaron a: “contar con gran asistencia a las reuniones, ellos se interesaron por conocer cómo íbamos económicamente con los negocios que llevábamos”<sup>22</sup>.

Pero como todas las pesquerías han evidenciado cierta crisis de sustentabilidad, el estuario de la desembocadura del río Mataquito era muy rico en recursos, encontrándose una gran cantidad de especies como: robalos, pejerreyes, lenguados, lisas, corvinas, las cuales debido a su sobre explotación han disminuido su biomasa, recordado por pescadores del sector relatan: “en el pasado era sin ley, había una gran cantidad de lanchas cerca de la orilla y arrasaban, eran de todas las regiones”<sup>23</sup>. También es recordado un caso de contaminación al río Mataquito en el año 2007 de parte de la planta celulosa Licancel, ubicada a unos 23 km de la desembocadura del río, en donde miles de ejemplares de pejerreyes, lisas y corvinillas resultaron muertas, generando una gran conmoción en el sector de La pesca<sup>24</sup>.

---

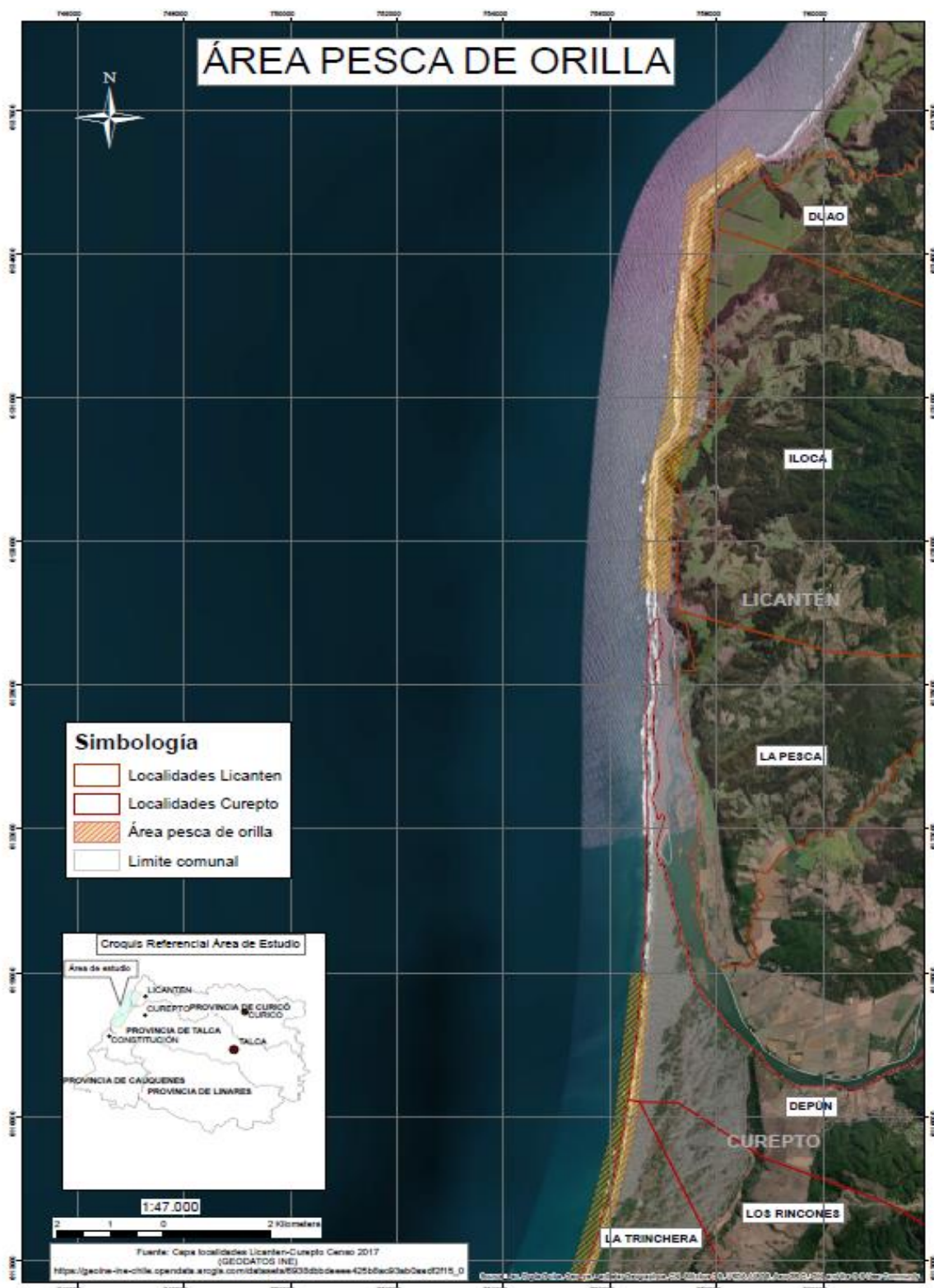
<sup>21</sup> Presidente 03 La pesca

<sup>22</sup> Presiente 03 La pesca

<sup>23</sup> Presidente 03 La pesca

<sup>24</sup> <https://www.aqua.cl/2009/10/02/condenan-a-ex-gerente-de-planta-licancel-por-mortandad-de-peces/>

## Cartografía n°2: Áreas donde se desarrolla la pesca de orilla



**Imagen n°3: Arte de pesca, echar “volas” o pesca de orilla, sector: La trinchera, autor: fotografía propia**



**Imagen n°4: Arte de pesca, el lance, sector: La pesca, autor: fotografía propia**



### 2.3.1.- Caleta base Duao, una de las caletas más grandes de Chile

La caleta base Duao representa el polo más importante en materia pesquera de la zona, en ella se desempeñan cerca de 95 embarcaciones de tipo artesanal, Duao es reconocida por ser una de las caletas con mayor desembarque de merluza común en Chile, dicha pesquería se desarrolla durante todo el año a excepción de la veda biológica establecida para septiembre.

La pesquería de la merluza se realiza mar adentro mediante el uso de enmalle, las tripulaciones dependiendo de las condiciones climáticas y de los recursos están autorizadas para el zarpe tres veces por semana como máximo, los caladeros son reconocidos por ser el lugar donde los pescadores mar adentro botan sus redes para la captura de la merluza común, estos se encuentran a una distancia máxima de 15 millas marinas de la caleta, ya en el caladero la red es botada al agua, dejándola aproximadamente dos horas para luego ser subida a la embarcación con ayuda de un reductor, el cual cumple la función de reducir el esfuerzo pesquero, pero pese a aquello, la red en su mayoría es levantada a pulso. Las faenas pesqueras para la captura de la merluza parten a tempranas horas de la madrugada para luego, pasado el medio día estar en la caleta desmallando las capturas de los paños de red y comercializar el pescado, uno de los principales características de la merluza común en Chile es que es popularmente conocido por ser un pescado destinado para el consumo interno, es por aquello que uno de los destinos del recurso extraído en Duao tienen como punto de llegada el terminal pesquero metropolitano de Santiago. En la radiografía de la merluza común realizada por Sernapesca para agosto del 2020 señala la caleta Duao como una de las más importantes en desembarques de merluza común: “En los registros del Sernapesca hay 2.869 embarcaciones artesanales autorizadas para extraer merluza común. Los principales lugares de desembarque están en la Región del Maule, donde destacan las Caletas de Duao, Curanipe y Maguillines”<sup>25</sup>.

Una de las principales problemáticas que evidenciamos sobre la pesca del recurso merluza común es la denominada pesca ilegal, ante aquello el presidente del sindicato Mar Brava señala: “nosotros como séptima región estamos super mal catalogados y eso es consecuencia de una mala regulación”<sup>26</sup>. Desde Sernapesca señalan que el carácter de recurso estratégico para la merluza común se debe a que su destino está dentro del mercado interno, “hasta julio de 2020 se habían decomisado alrededor de 97.528 kilos de merluza común ilegal sacadas de circulación, esto es un 59% más de hallazgos que el año 2019”<sup>27</sup>, una de las demanda históricas de los pescadores artesanales es acabar con el arrastre de la merluza por parte de

---

<sup>25</sup> <http://www.sernapesca.cl/noticias/comienza-la-veda-de-merluza-comun-para-todo-chile>

<sup>26</sup> Presidente 04 Duao

<sup>27</sup> <https://vivimoslanoticia.cl/noticias/policial/2020/07/24/millonario-decomiso-de-merluza-procedente-de-duao-efectuo-sernapesca-regional/>

la pesca industrial, mientras que el contraargumento de las grandes pesqueras para que eso no suceda es que la pesca ilegal desde el sector artesanal ha provocado la crisis en el recurso.

Para este año 2020 las cifras de desembarcos totales de merluza común fueron de 22,2 mil t, lo que represento un aumento del 7,8% respecto al 2019. El sector industrial aportó el 72,3% del total con 16,0 mil t. Por su parte, el sector artesanal registró 6,2 mil t, lo que es un 5,6% inferior a lo registrado a octubre de 2019 (Subpesca, 2020: 3).

Pero en la caleta Duao la merluza común no es el único recurso que se extrae, durante los meses de noviembre a marzo se abre la temporada de la pesca de la reineta, la cual se realiza durante las noches en el que el mar se encuentre calmo, pero a partir del año 2015 se comenzó a extraer el recurso jibia, la que en palabras de los dirigentes de los pescadores de Duao “vino a salvar el sector artesanal”<sup>28</sup>, la pesquería de la jibia significo una mayor inversión en GPS, embarcaciones de mayor tamaño e implementación de literas y cabinas.

Una de las principales problemáticas que se evidencian en la caleta Duao es la sobreoferta de recursos que son vendidos a los distintos compradores que llegan hasta la playa donde las embarcaciones realizan el desmalle y comercialización, señala el presidente del sindicato Proa centro que la sobreoferta provoca: “una reducción en los precios, lo que significa también que nuestro trabajo no sea bien remunerado, llegan a pagar desde los 6 mil pesos por caja hasta 30 mil por caja como valor máximo, pero un precio que es sostenible y que se repite por la sobreoferta es el valor de 10 mil pesos la caja y eso resulta muy barato”<sup>29</sup>. La presidenta del sindicato Unión pacifico Iloca-Duao señala al respecto: “uno de los principales problemas en la pesca artesanal es la comercialización, hay muchos intermediarios y eso les resta valor a los productos, esto poniéndome en el lugar de los pescadores”<sup>30</sup>.

### **2.3.2.- La bandeja de pescado, darle valor agregado a la merluza**

Dentro de este punto intentaremos abordar desde una perspectiva de género el tema de las mujeres en la pesca artesanal, dentro de la caleta Duao, uno de los oficios no reconocidos y que son ejercidos por las mujeres son: fileteadora, pollera y bandejeras, estos oficios se desarrollan en la caleta y no son reconocidos por ninguna ley y por lo tanto socialmente no cuentan con ningún tipo de protección. En una entrevista realizada a la red nacional de mujeres de la pesca artesanal nos señalan la necesidad de: (1) reconocer las actividades conexas a la pesca artesanal y que realizan mujeres;(2) empoderamiento de mujeres pescadoras; (3) equidad de género en el sector<sup>31</sup>. A su vez también la presidenta del sindicato Unión pacifico Iloca- Duao nos comenta que una de las principales problemáticas de las mujeres que desarrollan labores de pesca artesanal es que: “nuestro trabajo no es

---

<sup>28</sup> Presidente 04 Duao

<sup>29</sup> Presidente 04 Duao

<sup>30</sup> Presidenta 05 Duao

<sup>31</sup> Entrevista a la presidenta de la red nacional de mujeres vía zoom Sara Garrido



valorado y buscamos que ojalá sea más reconocido, ya que nosotros intentamos darles más valor agregado a los productos del mar, por ejemplo, ahora estamos haciendo algas en conserva, es nuestro nuevo producto”<sup>32</sup>. El oficio de la bandejera consiste en ir a la caleta y comprar un número menor de cajas a lo que podría hacer un comprador o comerciante que transporte el pescado a Santiago u otra parte del país, por eso también no todos los botes venden los recursos a las bandejeras ya que los pescadores tienen compromiso anterior con un comprador que lleve más cantidad del recurso capturado pesca. Las bandejeras realizan la tarea de filetear el pescado, envasarlo en bandejas de 3 merluzas y comercializarlo congelado entre un precio de 1000 pesos hasta 1500 pesos.

**Imagen n° 3: La pesca de la merluza, frente a las costas de Duao (zona de pesca), autor: fotografía propia**



---

<sup>32</sup> Presidenta 05 Duao

### **III. Análisis**

#### **3.1.- Pesca artesanal en Chile, un recorrido por la normativa pesquera**

Haciendo una breve reseña histórica sobre las normativas pesqueras que han regido en Chile, encontramos que en 1819 se redacta el primer reglamento para la pesca, el cual iba a solucionar conflictos de usos de los espacios de costa entre pescadores y propietarios de riberas de mar, el texto aclara, que el espacio de la costa es de uso común y que: “no pueden destinarse a usos particulares ni emplearse en beneficio propio sin perjuicio de la comunidad”(Terram, 2018: 14).

Posteriormente tras la promulgación del código civil chileno en 1855 se establecen los primeros marcos legales hacia la pesca y ciertas definiciones sobre las formas de concebir los recursos pesqueros y el ejercicio de la pesca. El código establece en su artículo 606 el término de “res nullius”, que se define como una ocupación de los recursos que no pertenecen a nadie, de esta forma se establece las libertades de pesca, señalando: “se consagra el principio de libertad de pesca en mares, ríos y lagos, con la única restricción de que en el mar territorial solo podrán pescar los chilenos y extranjeros domiciliados en Chile” (Terram, 2018: 14).

La ley n° 1949 o más conocida como Ley de pesca de 1907, en esta se dictaron numerosas facultades al presidente de la república para conceder derechos territoriales, uno de aquellos fue el: “arrendamiento, hasta por veinte años playas o partes del mar, en secciones que no excedan las cuatro hectáreas, asimismo mediante subasta pública entregar hasta la mitad de los bancos de moluscos”. También, se concedieron numerosas primas a naves pesqueras industriales con el fin de fomentar la actividad: “se concedió un pago para las embarcaciones de banderas nacionales que se ocupen exclusivamente en el ejercicio de la pesquería”. Encontramos en esta primera ley de pesca un artículo en el cual se autoriza las redes de arrastre: “queda autorizado el empleo de las redes de arrastre que se ocupen para la pesca”, arte de pesca que genera problemáticas hasta el día de hoy y se busca eliminar por parte de los pescadores artesanales (Terram, 2018: 17).

Bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, se promulga el DFL 34 de 1931 que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados, este decreto fue en búsqueda de una regulación para el cuidado y sustentabilidad de los recursos, además de integrar un carácter productivista de la industria, fomentando por ejemplo la industria conservera, ante lo anterior, el decreto entiende la pesca desde las actividades destinadas a: “extraer, poseer, conservar y utilizar elementos biológicos que tienen en el agua su medio normal de vida”. Para los ejercicios de la pesca se comenzó con la regulación a través de un carnet emitido por la dirección general de pesca y caza ( Terram, 2018: 19).

El acelerado desarrollo de la industria pesquera tuvo un gran aporte por parte de la CORFO en la década del 1940, para entonces se crearían por ejemplo la compañía pesquera Arauco y la empresa pesquera Tarapacá ambas con aportes por parte del estado para su creación. La compañía pesquera Arauco fue la primera en introducir la pesca de arrastre en Chile, así como también explotar a grandes cantidades de biomasa la merluza común para consumo humano (Terram, 2018: 21).

En 1952 se declara la primera conferencia sobre explotación y conservación de las riquezas marítimas, esta es conocida como la declaración de Santiago y establece como medida: “ninguna persona natural o jurídica puede realizar faenas de pesca, de caza o de explotación de cualquier otra riqueza existente en la zona marítima chilena sin contar con permiso previamente” (Terram, 2018: 22).

En el año 1964 se crea el Instituto de Fomento Pesquero, impulsado por la CORFO para promover la creación de cooperativas entre los pescadores, de esta forma buscaban el fomento al consumo de pescado, fomentar la pesca menor, fomentar la pesca mayor e impulsar la investigación científica, es en este último aspecto donde se ubica la creación del IFOP, donde su finalidad iba en ayuda de comprender diversos ámbitos en materia pesquera como naturaleza, distribución, y densidad de biomasa. En 2019 el IFOP paso a ser llamado INDESPA, el cual, con objetivos similares, también ahora buscara mediante la modernización otorgar proyectos que agreguen valor a los productos del mar (Terram, 2018: 24).

Durante el periodo de la dictadura en Chile, la pesca fue evolucionando en un proceso de neoliberalización del sector, mediante una propuesta política oceánica emitida por ODEPLAN, se obtiene que su visión es: “el Estado tendrá la responsabilidad de racionalizar la explotación de los recursos pesqueros, orientar y supervisar el desarrollo del sector. También tendrá un papel de planificador de las actividades económicas pesqueras, estimulando la iniciativa privada” (Terram, 2019: 29).

La creación de la Subsecretaría de Pesca (1976) se debió a una relevancia creciente de la pesca en la economía nacional, además de un traspaso desde la cartera ministerial de agricultura hacia el Ministerio de economía, fomento y reconstrucción, tras dos años se establecieron las atribuciones de la nueva cartera ministerial en materia pesquera, lo que también en su conjunto trajo la creación en 1978 de Sernapesca, cuya función sería: “ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento y, en especial, velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre, caza marítima y demás formas de explotación de recursos hidrobiológicos” (Terram, 2018: 30) .

Promulgación de la ley Merino o ley n° 18.892 (1989), esta ley integro al orden institucional los consejos de pesca, ellos estaban compuestos por representantes de intereses públicos y privados, los cuales se dividieron entre el Consejo Nacional de Pesca (CNP), cinco Consejos

Zonales de Pesca (CZP) y los Consejos Regionales de Pesca, estos últimos en la actualidad inexistentes. Los consejos tenían un carácter de consultivo, resolutivo y asesor, cuyas principales funciones sería definir las Cuotas Globales de Captura (CGC) (Terram, 2018: 32).

Para la regulación se definieron dos unidades de flotas, la flota pesquera artesanal y la flota pesquera industrial, las cuales quedaban a cargo de su organización Sernapesca, definiendo dos registros: el registro nacional de pescadores artesanales y el registro nacional pesquero industrial (Terram, 2018: 32).

El acceso a los recursos estuvo regulado dependiendo del estado biológico de cada pesquería definiendo: (1) régimen de plena explotación; (2) régimen de pesquería en recuperación; (3) régimen de pesquería de desarrollo incipiente. Si alguna pesquería no se encuentra definida dentro de estas tres categorías su explotación se desarrollará de manera libre (Terram, 2018: 32).

La ley n°18.892 también estableció la creación de las Áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB), estas desde el año 1997 comenzaron a ser entregadas a organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas (Terram, 2018: 42).

En la actualidad, rige la ley n° 20.657 o más conocida como ley Longueira la cual estableció un fraccionamiento de las CGC determinado para el sector artesanal un 55% de la CGC y al sector industrial un 45% de la misma. La ley de pesca establecía como objetivo la “conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos”. La LGPA se enfocó en dos aspectos: enfoque precautorio el cual establecía: “se deberá ser cauteloso en la administración y conservación de los recursos cuando la información científica sea incierta, no confiable o incompleta”; por otra parte, el enfoque ecosistémico: “aplicar el enfoque ecosistémico para la conservación y administración de los recursos pesqueros y la protección de sus ecosistemas” (Terram, 2018: 46).

### **3.2.-La definición de la pesca artesanal**

La ley de pesca y acuicultura la define la pesca artesanal como la: “actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que, en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales, con o sin el empleo de una embarcación artesanal. Se considera también como pesca artesanal la actividad pesquera extractiva que realicen las personas jurídicas, siempre que estén compuestas exclusivamente por personas naturales inscritas como pescadores artesanales en los términos establecidos en la ley”<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup>[https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-article-645.html#:~:text=En%20Chile%2C%20la%20pesca%20artesanal,de%20registro%20grueso%20\(TRG\).](https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-article-645.html#:~:text=En%20Chile%2C%20la%20pesca%20artesanal,de%20registro%20grueso%20(TRG).)

Una segunda definición nos la entrega James McGoodwin en su trabajo titulado comprender las culturas de las comunidades pesqueras publicado por la FAO, caracteriza la pesca artesanal y comunidades pesqueras a pequeña escala como: “pequeñas inversiones de capital, niveles de producción y poder político” (McGoodwin, 2002: 23).

Recasens define a los pescadores artesanales como “todas aquellas personas que habitan en localidades de nuestro litoral y que desarrollan indistintamente actividades de captura, de extracción o recolección de algas” (Recasens: 2003: 15).

### 3.3.- Pescadores artesanales

El subsector artesanal se encuentra conformado por pescadores artesanales y sus embarcaciones, los cuales se encuentran inscritos en el Registro Pesquero Artesanal. El Registro Pesquero Artesanal (RPA) se compone por personas naturales, personas jurídicas, comunidades y Organizaciones Artesanales. El Registro Artesanal habilita a los pescadores y embarcaciones para realizar actividades de pesca artesanal y ser reconocidos como tales, y el Registro de Organizaciones habilita a estas entidades para postular a distintos proyectos y también a las Áreas de Manejo. Las categorías de pescadores, según lo establecido por la Ley de General de Pesca y Acuicultura, corresponden a “Pescador artesanal propiamente tal”, “Buzo”, “Recolector de orilla, alguero o buzo apnea” y “Armador artesanal”<sup>34</sup>.

1. **Armador artesanal:** “es el pescador artesanal que explota directamente o a cuyo nombre se explotan hasta dos embarcaciones artesanales, las cuales en conjunto no podrán exceder en 50 toneladas en registro grueso. Si los propietarios o tenedores de una embarcación artesanal son dos o más personas, se entenderá que todos ellos son sus armadores artesanales, existiendo siempre responsabilidad solidaria entre todos ellos para los efectos de las sanciones impuestas de conformidad a esta ley”.
2. **Pescador artesanal propiamente tal:** “es aquel que se desempeña como patrón, tripulante, o asistente de buzo en una embarcación artesanal cualquiera que sea su régimen de retribución”.
3. **Buzo:** “es el pescador artesanal que realiza actividad extractiva de recursos hidrobiológicos mediante buceo con aire, abastecido desde superficie o en forma autónoma, con o sin el empleo de embarcaciones artesanales”.
4. **Recolector de orilla:** “es el pescador artesanal o buzo apnea que realiza actividades de extracción, recolección o secado de recursos hidrobiológicos, sin el empleo de una embarcación artesanal”.

### 3.4.- Sistema AMERB

Se cree que la idea de crear estas áreas en Chile surgió en el norte, los pescadores notaron la escases en el recurso loco Concholepas concholepas en sus costas. Juan Carlos Castilla venía estudiando los efectos del cierre de un área geográfica para observar los efectos

---

<sup>34</sup> [http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/2013\\_subsector\\_artesanal\\_1.pdf](http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/2013_subsector_artesanal_1.pdf)

que se producían y como reaccionaban los recursos hidrobiológicos que ahí se reproducían naturalmente.

Según la ley general de pesca y acuicultura define un área de manejo como: “derechos de uso o explotación exclusiva sobre los recursos bentónicos (invertebrados bentónicos y algas), presentes en sectores geográficos previamente delimitados. Este régimen puede ser desarrollado exclusivamente por organizaciones de pescadores artesanales, legalmente constituidas, previa aprobación de un plan de manejo basado en la sustentabilidad de los recursos en el sector”<sup>35</sup>.

Las AMERB llegan a solucionar un problema conocido como la “tragedia de los comunes”, teoría de G. Harding en 1968 que plantea que: “ con el acceso totalmente libre de un recurso natural, como es el caso de la pesquería, acaba en una sobreexplotación, donde todos los participantes pescan lo más posible en el menos tiempo posible”, por otra parte tenemos la idea del co- manejo de parte de Ostrom(1990), la cual criticando a Harding considera que: “ incrementando las capacidades de los participantes, ellos mismos, como conjunto, pueden buscar soluciones y prácticas comunales que lleven a la conservación o preservación de un recurso (Gutiérrez, 2014: 29).

Como hemos señalado como por ejemplo en el caso de Putú al existir un sindicato que no es beneficiario de una AMERB tienden a sobreexplotar los recursos colindantes a las áreas de protección y manejo, además de generar divisiones entre los pueblos.

Para la Subsecretaría de pesca las AMERB buscan objetivos como: “por un lado, regular el acceso a las pesquerías bentónicas y propender a la conservación de estos recursos y, por otro, se fomenta la consolidación de las organizaciones de pescadores y su capacidad de gestión, logrando que se recuperen los niveles de producción de las áreas entregadas, y que los pescadores mejoren sus beneficios a través de una gestión comercial organizada (el manejo, explotación y comercialización del recurso es responsabilidad de la organización)”<sup>36</sup>.

### **3.5.- Las caletas**

Las caletas son el espacio productivo en donde se realizan las actividades pesqueras, la subsecretaría de pesca define a las caletas como: “La ley define caleta artesanal o caleta como la unidad productiva, económica, social y cultural ubicada en un área geográfica delimitada, en la que se desarrollan labores propias de la actividad pesquera artesanal y otras relacionadas directa o indirectamente con la pesca artesanal”<sup>37</sup>.

Las caletas tienen una distinción y estas se presentan dependiendo de su carácter desde el espacio rural o urbano, zonas turísticas aledañas, vías de acceso a las caletas, propiedad de los terrenos, organización, infraestructura portuaria, servicios básicos y espacios disponibles

---

<sup>35</sup> [https://www.subpesca.cl/portal/619/w3-article-79853.html#:~:text=%C3%81reas%20de%20Manejo%20y%20Explotaci%C3%B3n%20de%20Recursos%20Bent%C3%B3nicos%20\(AMERB\),-Es%20un%20r%C3%A9gimen&text=De%20acuerdo%20a%20la%20Ley,y%20lagos\)%20del%20territorio%20nacional.](https://www.subpesca.cl/portal/619/w3-article-79853.html#:~:text=%C3%81reas%20de%20Manejo%20y%20Explotaci%C3%B3n%20de%20Recursos%20Bent%C3%B3nicos%20(AMERB),-Es%20un%20r%C3%A9gimen&text=De%20acuerdo%20a%20la%20Ley,y%20lagos)%20del%20territorio%20nacional.)

<sup>36</sup> Información extraída desde el sitio web de Sernapesca

<sup>37</sup> <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/caletas-de-pescadores-artesanales#:~:text=La%20ley%20define%20caleta%20artesanal,indirectamente%20con%20la%20pesca%20artesanal.>

y estado de la infraestructura. La evaluación dependiendo de los puntos anteriores, serán catalogadas entre caletas de tipo A, tipo b y tipo c, donde la A representa un mayor desarrollo. Actualmente la subsecretaria nos entrega la cifra de 467 caletas a nivel nacional.

#### **IV. Conclusiones**

De acuerdo a nuestro trabajo, la pesca representa la fuente de trabajo para miles de personas a nivel nacional y al mismo tiempo cuenta con una amplia responsabilidad en materia alimenticia, pese a aquello las condiciones que entrega el Estado de Chile evidencian un abandono hacia los pescadores/ras artesanales.

Nuestro trabajo desde una perspectiva histórica, busco conocer el funcionamiento de las prácticas que realizan los trabajadores cotidianamente dentro de sus localidades y de sus distintas artes de pesca, en nuestro análisis pudimos encontrar prácticas pesqueras que avanzan hacia un abandono y están casi condenadas a la muerte, pero también otras prácticas como lo fue durante este 2020 la masificación entre los jóvenes de las localidades de nuestro campo de estudio a comprar pequeñas embarcaciones denominadas kayak y entrar al mar a la pesca de la corvina, en la zona esto se ha considerado inclusive como una fiebre por la corvina, llegando pescadores en estas pequeñas embarcaciones desde otras regiones a “ entrar al mar”.

La pesca artesanal tiene para muchos pescadores sus días contados, pero para otros esta creciendo más que nunca, existe esa diferencia entre las distintas percepciones que se tienen de los recursos hidrobiológicos y su biomasa, eso no lo sabemos a ciencia cierta, ya que en tan inmenso mar, los recursos tienden a estar en movimiento, y en eso basamos nuestro enfoque, en el conocimiento de los pescadores por su espacio de trabajo, por su mar, lo que “ les ha dado todo” a muchas familias de las orillas de costa de Chile. En nuestro trabajo consideramos al pescador artesanal como un sujeto de conocimientos, que sabe cuando ingresar al mar, que recursos pescar dependiendo del día o conocer las condiciones ecológicas del día a día. El pescador artesanal, tiende a ser muy solidario con sus compañeros, si un día una embarcación lograr capturas el dato de donde se encuentra “la mancha” de pescados será transmitida, para al otro día ir a esas latitudes marcadas por los GPS a probar suerte.

Todos sabemos lo sacrificado que es la pesca artesanal, es reconocido por todos que la pesca se realiza temprano en la madrugada o se pasa toda la noche en alta mar, con frio y mojado, en embarcaciones que no tienen cabinas, ya que estas últimas se han implementado hace pocos años y quizás traigan un poco más de comodidades a la actividad, pero esa es solo una parte de lo duro que resulta ser dicho trabajo, la ambivalencia de las capturas es otro factor, como hemos visto los recursos empiezan a escasear y cada vez es más difícil obtener buenos réditos económicos de las pescas, este año 2020 por ejemplo en la caleta Base Duao, la merluza que es el principal recurso que se extrae desapareció por cerca de 4 meses, las redes eran subidas a las embarcaciones con 3 pescados, al otro día una caja y eso no da ni para los gastos de la bencina del motor ni menos para la tripulación. Calculemos en cada embarcación se suben dos tripulantes y el patrón de pesca, cada tripulante gana el 15% de la pesca, el resto se lo lleva el dueño de la embarcación, si en esa jornada la caja estuvo a 10mil pesos, lo que llevaron a sus hogares los tripulantes fueron 1.500 pesos.

Lo que he narrado anteriormente es la construcción del sueldo de una tripulación, y esa es una deuda histórica hacia la pesca artesanal, no hay una legislación social que venga a apoyar

ni defender a los pescadores. Si hay un accidente laboral, no hay seguros, no hay contratos, un trabajador jubilado, pescador de toda una vida sólo tendrá que vivir de una pensión solidaria.

El conflicto histórico que hemos evidenciado a través de las legislaciones pesqueras esta latente en nuestro campo de estudio, como demanda histórica se ha buscado la eliminación de la red de arrastre en Chile, esta demanda en los primeras semanas del mes de enero 2021 se comenzó a tramitar en el congreso, los pescadores de la caleta Duao asistieron a las diversas manifestaciones que ocurrieron en todo Chile, en conjunto con aquello, la discusión en el congreso sobre la derogación de la actual ley de pesca también esta en debate, en conclusión, en materia pesquera hay muchos temas sin resolver.

**Imagen n°4: manifestación en contra de la pesca de arrastre, Talca, autor: fotografía propia**





## **Bibliografía**

- Allut, A. G. (2003). *La pesca artesanal, el cambio y la patrimonialización del conocimiento*. La coruña : debate e investigación .
- Baquadano, M. (2012). *Aspiraciones y expectativas ocupacionales de los pescadores merluceros de la región del Bio Bio, Chile*. Valparaíso: Psicoperspectivas .
- Camus, P. (2016). *y serán desplayados. Recorrido histórico sobre los bienes comunes, pescadores artesanales y control legal del litoral en Chile*. Santiago: Historia Crítica .
- Caviedes, S. (2017). *Sector pesquero chileno: concentración, desarticulación social y crisis ecológica* . Santiago: Cuadernos de coyuntura.
- Concha, C. (2014). *La ruta de las caletas del Maule. Sobre la articulación entre el sector público, privado y sociedad civil en los procesos de reconstrucción post terremoto*. Antofagasta: Revista norte grande.
- cooperación, M. d. (1994). *El sector pesquero artesanal: sobre explotación y disipación de las rentas* . Santiago: Editores asociados.
- FAO. (2014). *Perfil sobre la pesca y la acuicultura por país: Chile*. Santiago: FAO.
- Gelcich, S. (2012). *Gobernanza y capital social en el manejo de recursos bentónicos en Chile: aportes del análisis de redes al estudio de la pesca artesanal de pequeña escala*. Temuco: Cultura-Hombre-Sociedad.
- McGoodwin, J. (2002). *Comprender las culturas de las comunidades pesqueras* . Roma : FAO.
- Peña, J. (2002). Debates sobre cuotas individuales transferibles de pesca: ¿privatizando el mar? ¿subsidios? o ¿muerte anunciada de la pesca extractiva en Chile? *Estudios Públicos* , 31.
- Silva, F. (2019). *Entre el agua y la tierra: Las poblaciones de pescadores artesanales del sur del Magdalena: Plato y Santa Bárbara de Pinto*. Magdalena: Unimagdalena.
- Terram, F. (2018). La regulación pesquera a través de la historia: la génesis de un colapso. *Terram*, 60.
- Ther, F. (2011). *Saberes y prácticas pesquero-artesanales: cotidianidades y desarrollo en las caletas de Guabun y Puñil, isla de Chiloe*. Arica : revista Chungara.
- Tromben, C. (2008). *Pescado Rabioso* . Santiago: Penguin Random House.



